



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



Coronel Oviedo, 09 de octubre del 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado de **SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DEL LOCAL DE LA F.C.EID N° 441000**

LAS OBSERVACIONES SON: **Falta criterios de evaluación**

- 1) Se observa que no se encuentra en el informe de evaluación el análisis de cumple/no cumple de los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica 2) Se observa que en el informe de evaluación no se encuentra el criterio de cumple/no cumple del requisito "Otros criterios que la convocante requiera".

**Criterios de evaluación inconsistentes**

- 1) Se observa inconsistencia en el informe de evaluación con relación a la "Declaración Jurada de Miembros", teniendo en cuenta que en las bases y condiciones se solicita como requisito la "Declaración Jurada de Personas".

**Se aclara que en los puntos correspondientes se subsanaron todo lo relevante.**



  
Lic. Abraham Burgos P.  
Director de U.O.C.  
F.C.E. - UNCA

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIA

### DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación del Local de la F.C.E
- ID: 441000
- Licitación de Menor Cuantía.

### I- CAPACIDAD TÉCNICA. Sección 2 punto 8 del PBC.

<b>FENIX</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	CUMPLE	-

### I- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 62 inc. e.

La firma FENIX presento certificado de origen no obstante como ya se consignó en el informe original no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia ya que se cuenta con una sola oferta tras la descalificación de la oferta de ACTICOM

### II- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 62 Inc. c y d. Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

Documentos Requeridos en el PBC	ACTICOM SA	Mercedes Fabiola Núñez Medina
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>	<b>NO Cumple, la firma ha cotizado cantidad 1 debiendo ser la cantidad 3, conforme la planilla de precios del SICP y las bases y condiciones del Llamado, siendo en consecuencia eliminada la oferta presentada por la firma ACTICOM S.A. por error en la planilla de precios, que es un documento de carácter sustancial.</b>	Cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Cumple	Cumple
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)</b>	Cumple	Cumple
<b>4. Declaración Jurada del Cumplimiento</b>		

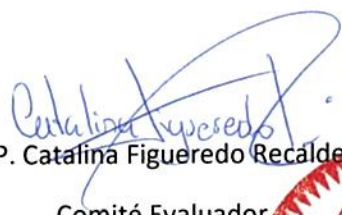


Laboral	Cumple	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
6. Visita al Sitio de Ejecución del Contrato (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de “Declaración de miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple	Cumple

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 25 de setiembre del 2024, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

  
Lic. Rodney René Riva Portillo.  
Comité Evaluador

  
C.P. Catalina Figueredo Recalde  
Comité Evaluador

  
Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo.  
Comité Evaluador

